

Datos Generales

Gaceta N°:	23838
Fecha de la Gaceta:	12/07/1999
Norma:	LEY
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	07/07/1999
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DICTA LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE ESTABLECE LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR.
Comentario:	Mediante la referida Ley, se establecen los propósitos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establecen las funciones esenciales de su competencia y se determina su estructura; también se señalan los funcionarios y las dependencias que forman parte del servicio exterior y las funciones que desempeñan cada una de ellas; además, se regula todo lo referente a la Carrera Diplomática y la Academia Diplomática. TEMAS RELACIONADOS: DIPLOMATICOS, LEY, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MISION DIPLOMATICA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, SERVICIO EXTERIOR, CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR
DIPLOMATICOS
LEY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION DIPLOMATICA
SERVICIO EXTERIOR

Referencias

LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	426	17/10/2018	28636-B	18/10/2018	REGLAMENTO PARCIALMENTE POR	Se reglamento el artículo 52 de la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 426 de 17 de octubre de 2018.
LEY	5	06/02/2018	28462-B	08/02/2018	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modificó el artículo 48 de la presente Ley por la Ley N° 5 de 6 de febrero de 2018.
LEY	60	06/10/2015	27884-D	07/10/2015	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifica los artículos 25, 26, 29, 32, 34, 37, 46, 47, 52, 55, 58 y 61 de la Ley 28 del 7 de julio de 1999, y se le adiciona el artículo 49-A sobre la Carrera Diplomática y Consular a través de la Ley 60 del 6 de octubre de 2015.
LEY	5	12/03/2015	27738-A	12/03/2015	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el numeral 7 del artículo 3 y los artículos 7, 8, 10 y 15, y ADICIONA el artículo 8-A a la presente Ley por medio de la Ley 5 de 12 de marzo de 2015.
DECRETO EJECUTIVO	131	13/06/2001	24325	18/06/2001	DESARROLLO Y REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue desarrollada y reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 131 de 13 de junio de 2001.
DECRETO EJECUTIVO	135	27/07/1999	23851	29/07/1999	REGLAMENTO PARCIALMENTE POR	El Título II de la referida Ley es reglamentado, por el Decreto Ejecutivo No. 135, de 27 de Julio de 1999.
LEY 28						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	35	10/02/1990	21483	26/02/1990	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto de Gabinete número 35 de 10 de febrero de 1990.

Jurisprudencia Constitucional